

Servicios de GRC

Sistema de Gestión Integral de Compliance

Gestiona el cumplimiento normativo más
allá de la responsabilidad penal

La globalización, los avances tecnológicos y las nuevas formas de trabajar requieren de más regulación y normativas cada vez más complejas y estrictas.

El riesgo de incurrir en conductas de incumplimiento es cada vez mayor en el escenario actual.

En contextos adversos, el Compliance adquiere mayor importancia debido a la aparición de riesgos que pueden llegar a poner a la continuidad, seguridad y reputación del negocio en jaque si no se disponen de los sistemas necesarios para gestionarlos. Además, aspectos como la diligencia y la involucración de toda la organización en el cumplimiento son clave para hacer frente a los riesgos y asegurar un futuro sin sobresaltos.

Pasa del plan a la acción para hacer frente a los nuevos riesgos.

La Ley Orgánica 1/2019 modificó el Código Penal ampliando el catálogo de delitos, afectando a lo establecido en la LO 1/2015 relativo a la responsabilidad de la persona jurídica. Esto ha impactado en el diseño e implantación de los Modelos de Compliance, sus procesos de evaluación de riesgos y medidas de prevención.

Sujetos obligados a implementar Sistemas de Compliance:

Estas son las empresas obligadas a cumplir con la LO 1/2019 y que tienen la responsabilidad de implementar un Sistema de Gestión Integral de Compliance:

- Sociedades mercantiles privadas o públicas
- Fundaciones privadas
- Asociaciones
- Federaciones
- Clubs deportivos
- Partidos políticos
- Sindicatos

Penas por incumplimiento:

- Multa por cuotas o proporcional.
- Disolución de la persona jurídica.
- Suspensión de actividades por un máximo de cinco años.
- Clausura de locales/establecimientos.
- Prohibición de realizar actividades en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito.
- Intervención judicial para salvaguardar los derechos de trabajadores/acreedores.
- Inhabilitación de ayudas públicas y gozar de beneficios fiscales o de la Seguridad Social.



Delitos contemplados por la LO 1/2019:



Lleva el cumplimiento normativo al siguiente nivel con un SGIC (Sistema de Gestión Integral de Compliance).

Los planes de prevención y detección de riesgos penales pueden acreditar el debido control ante riesgos y delitos penales además de servir como atenuante o eximente de la pena que pudiera proceder. Sin embargo, existen otro tipo de riesgos que pueden afectar gravemente a la reputación y continuidad del negocio.

Ventajas del SGIC:

- Posible exención de la responsabilidad penal.
- Reducción del riesgo de comisión de delitos corporativos.
- Mayor confianza por parte de los diferentes grupos de interés.
- Fortalecimiento del sistema de Control Interno y del Compliance.
- Establecimiento de canales de comunicación y códigos éticos.



Servicios:

Mapa de Riesgos	Implementación del SGIC	Acompañamiento al Comité de Compliance.
Implementación del Canal de Denuncias	Plan de formación interna	Auditoría del Sistema



Contacto

Para más información puedes ponerte en contacto con tu asesor local:

Yazomary García
Senior Manager de GRC
yazomary.garcia@crowe.es

Avda. Diagonal, 429, 5ª Planta
08036, Barcelona
Tel. +34 932 183 666

Miguel Serrahima Gené
Abogado
miguelherrahima@asesoriapenalcorporativa.es

C/ Tenor Viñas 4-6, 5ª1ª
08021 Barcelona
Tel. 93.2150532

Acerca de Crowe

Crowe Global es la octava red global de firmas de servicios profesionales más grande del mundo. Está presente en 130 países y cuenta con un equipo de más de 42.000 personas que proporcionan servicios de categoría internacional en línea con los valores corporativos.

Crowe Spain está establecida en el mercado nacional como la octava firma líder especializada en servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento legal y tributario. Se compone por profesionales que conocen las leyes y costumbres locales, lo que les permite ayudar a sus clientes a tomar decisiones inteligentes para desarrollarse y crecer con éxito en el mercado.

www.crowe.es

Barcelona · Madrid · Valencia · Murcia · A Coruña · Vigo · San Sebastián · Lleida

Crowe Spain is a member of Crowe Global, a Swiss verein. Each member firm of Crowe Global is a separate and independent legal entity. Crowe Spain and its affiliates are not responsible or liable for any acts or omissions of Crowe Global or any other member of Crowe Global.

©2020 Crowe Spain